

ACTA N° 2182

Sesión Ordinaria del día Jueves 20 de Marzo del año Dos Mil Veinticinco

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13/03/2025.

2.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO todos los actos y eventos programados a llevarse a cabo en conmemoración del 70° aniversario de la Asociación Cultural Dante Alighieri de Bell Ville. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, autoría de la Concejala Valentina Sontag, el día 25/02/2025, bajo el N° 3723/2025.

3.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de Interés Legislativo el 16° Encuentro de Ateneo C.A.R.T.E.Z. bajo el lema “Conectados a nuestras raíces, creciendo hacia el futuro” que se realizará durante los días 22 y 23 de Marzo de 2025, en las instalaciones de la Sociedad Rural. Presentado por la Concejala Noelia Ferrari del Bloque U.C.R. el día 18/03/2025, bajo el N° 3737/2025.

4.- PROYECTO DE ORDENANZA: AUMENTO TARIFA autos de alquiler. Presentado por el D.E.M., el día 18/03/2025, bajo el N° 3739/2025.

5.- PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORÍCESE al D.E.M. a contratar en forma directa a Oscar Rene CAMERANESI, para la realización del ordenamiento y cierre de Basural a Cielo Abierto Norte. Presentado por el D.E.M. el día 18/03/2025, bajo el N° 3738/2025.

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Veinte días del mes de Marzo de Dos Mil Veinticinco, siendo las Veinte y Quince horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, y estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión

Ordinaria, con la presencia de todos los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Art. 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Veinte de Marzo del año Dos Mil Veinticinco. PRESIDENCIA expresa: Buenas Noches a todos. Siendo hoy 20 de Marzo, estando dentro de los Quince Minutos de tolerancia para el inicio de la Sesión, damos comienzo a la misma. A continuación, por Secretaría se dará lectura al Orden del Día, Asuntos y Notas ingresadas. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar los Asuntos ingresados: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de Interés Legislativo el 16° Encuentro de Ateneo C.A.R.T.E.Z., bajo el lema “Conectados a nuestras raíces, creciendo hacia el futuro”, que se realizará durante los días 22 y 23 de Marzo de 2025, en las instalaciones de la Sociedad Rural. Presentado por la Concejala Noelia Ferrari del Bloque U.C.R., el día 18/03/2025, bajo el N° 3737/2025. PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORÍCESE al D.E.M. a contratar en forma directa a Oscar Rene CAMERANESI, para la realización del ordenamiento y cierre de Basural a Cielo Abierto Norte. Presentado por el D.E.M., el día 18/03/2025, bajo el N° 3738/2025. PROYECTO DE ORDENANZA: AUMENTO TARIFA AUTOS DE ALQUILER. Presentado por el D.E.M., el día 18/03/2025, bajo el N° 3739/2025. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar las Notas ingresadas: NOTA N° 3204/2025, REMITIDA por el Secretario de Gobierno, RESPUESTA a la Nota N° 880. Tema: Anexo II, Local 15, Terminal de Ómnibus, el día 19/03/2025. NOTA N° 3205/2025, REMITIDA por el Arq. Gabriel Lagrava, INFORME referida la Terminal de Ómnibus, el día 20/03/2025. NOTA N° 3206/2025, REMITIDA por la Tribuno de Cuentas María Pía Villarroel, el día 20/03/2025. DISIDENCIA. NOTA N° 3207/2025, REMITIDA por el Tribunal de Cuentas Municipal, envía copia de la RESOLUCIÓN DE VISADO N° 25/2025. (Parque Solar Comunitario Bell Ville). NOTA N° 3207/2025, REMITIDA por el Tribunal de Cuentas Municipal, envía copia de la RESOLUCIÓN DE VISADO N° 25/2025. (Parque Solar Comunitario Bell Ville). La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de los ASUNTOS y NOTAS ingresados.

PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Marzo del año 2025. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales tenemos conocimiento del Acta, mociono la aprobación de la misma, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO todos los actos y eventos programados a llevarse a cabo en conmemoración del 70° aniversario de la Asociación Cultural Dante Alighieri de Bell Ville. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, autoría de la Concejal Valentina Sontag, el día 25/02/2025, bajo el N° 3723/2025. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra la Concejal Valentina Sontag, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, hoy estamos tratando este Proyecto de Resolución que propone Declarar de Interés Legislativo a todos los actos y eventos programados a llevarse a cabo en conmemoración del 70 Aniversario de una institución tan querida y que tanto aporta a nuestra ciudad como es la ASOCIACIÓN CULTURAL DANTE ALIGHIERI, o más conocida, o nombrada de manera amorosa y cercana por quienes recorren o han recorrido sus aulas y pasillos: LA DANTE. Agradecemos la presencia acá en este Recinto de integrantes de la Comisión Directiva de la institución, profes, alumnos/as, su actual Presidenta: ALDA MIANI y su Vicepresidenta: AMALIA CRISTINA DONADIO. ¡Muchas gracias por estar hoy acá! A través de Macarena Costabello, hemos ahondado un poquito en la historia de la Dante para hacer este reconocimiento. La Dante Alighieri nace en 1889 con el objetivo – lo voy a decir en castellano - de “tutelar y difundir la lengua y la cultura italiana en el mundo reavivando los lazos espirituales de los compatriotas en el extranjero con la madre patria y alimentando entre los extranjeros el amor y culto a la

civilización italiana”. Y, para alcanzar esta finalidad, “La Dante” cuenta con el soporte constante y generoso de más de 500 sedes a nivel mundial. En Bell Ville, la Asociación Cultural Dante Alighieri fue fundada el 3 de marzo de 1955. Su primera Presidenta fue la Sra. Olga de Soresi, siendo una de las instituciones de mayor prestigio y tradición en la enseñanza del idioma y de la cultura italiana en la Argentina y en nuestra región. Su propósito primordial es promover la difusión de la lengua y cultura italiana y mantener un puente entre las dos naciones. En ese sentido, propone más de diez cursos de diferentes niveles: niños, adolescentes y adultos. Y, en el año 2024, más de 120 alumnos tomaron clases allí. Miren si tiene significado y trascendencia la labor de esta institución. Además: el sentido de pertenencia que genera entre los propios y las huellas que deja marcada en las trayectorias de sus estudiantes, docentes, quienes la definen como un lugar de encuentro donde se comparten proyectos, eventos, momentos divertidos y emocionantes que se combinan en las clases de lengua y cultura italiana. Para celebrar el 70 aniversario en nuestra ciudad se realizarán diversos actos y eventos hasta fin de año. El primero de ellos será el día 28 de marzo a las 18 hs. con un descubrimiento de placa en la sede de la institución. Luego, a las 20 hs. se llevará a cabo el acto central en el Salón Walter de Navazio de la Municipalidad de Bell Ville con la participación del ensamble vocal Siamo. Nada más para agregar, solo felicitar a toda la comunidad de la Asociación Dante Alighieri de nuestra ciudad por tan importante labor, por trabajar todos los días para ampliar y mejorar la propuesta formativa y por ser un motivo de orgullo para todos los Bellvillenses. Pedimos el acompañamiento de todos los Concejales, por supuesto, para la aprobación de este Proyecto de Resolución. Gracias. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, como bien dijo la Concejal Sontag, lo hemos conversado en Comisión y adelantamos el voto positivo de esta Bancada, coincidiendo fundamentalmente con los argumentos que esgrimió la Concejal, agradeciéndoles la presencia aquí en el Concejo y deseándoles éxitos, no solo en los festejos, sino en todas las actividades que emprendan y por Setenta, Cien, muchos años más. Muchas gracias.

PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Pongo a consideración en Particular. Artículo Primero. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa. Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y en forma Unánime. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de Interés Legislativo el 16° Encuentro de Ateneo C.A.R.T.E.Z. bajo el lema “Conectados a nuestras raíces, creciendo hacia el futuro” que se realizará durante los días 22 y 23 de Marzo de 2025, en las instalaciones de la Sociedad Rural. Presentado por mí, la Concejal Noelia Ferrari, que pertenezco al Bloque U.C.R. el día 18/03/2025, bajo el N° 3737/2025. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizada por Presidencia, expresa: Bueno, en primer lugar, si bien Usted lo ha dicho, reconocemos la autoría del Proyecto de la Presidente del Concejo Deliberante, la Concejal Noelia Ferrari. El título, de alguna manera, resume la importancia de este evento porque es un encuentro a realizarse en nuestra ciudad el próximo 22 y 23 de marzo del Ateneo-Cartes, que significa que es un espacio juvenil, miembro de la Confederación y Asociaciones Rurales de la Tercera Zona, que abarca a las provincias de Córdoba, San Luis, Catamarca y La Rioja. Este tipo de espacios, al igual que el Ateneo de la Sociedad Rural de Bell Ville, local anfitrión, son espacios de encuentro, de formación, de discusión, de capacitación. En este caso, de sectores juveniles, con una actividad e interés común, como es el ruralismo. Se busca en estos espacios incentivar y formar, fundamentalmente, a futuros dirigentes de una actividad tan trascendental para el desarrollo y crecimiento y el futuro de nuestro país, como es la producción agropecuaria en su amplio abanico de actividades. En esta oportunidad, como decíamos, el próximo 22 y 23 de

marzo, el lema bajo el cual se reúne CARTES, en nuestra ciudad, es *Conectando Nuestras Raíces, Creciendo Hacia el Futuro*. Y dentro del temario, que vale la pena destacar, no sólo para aquellas personas vinculadas a la actividad en particular, sino para todos aquellos que quieran y puedan acercarse, tiene que ver con la capacidad de comunicar a cargo del Licenciado Mancini y Germán Gross. Una actividad o un temario vinculado a una actividad o un sector particular, que es el sector porcino. También van a abordar discusiones y capacitaciones vinculadas al futuro, a las tendencias y desafíos de la economía que aviesan, sustancialmente, a lo largo de los últimos años, a la actividad, a los vaivenes de la economía, a la macroeconomía, a la economía mundial y cómo impactan. Van a abordar, y esto realmente no lo conocía, lo conocí a partir de la presentación que Usted hizo, Señora Presidenta, un tema que se trabaja con la Municipalidad de Bell Ville, que es la oportunidad de negocios generada a partir de la producción de flores de corte. Me alegra profundamente que un sector juvenil, de una actividad particular, tome esto como una iniciativa para la comunidad, se involucre y capacite. Entonces, a los fines de concluir, indudablemente se trata de una actividad, de una organización, de un encuentro vinculado a un sector, pero no a un sector más, sino a un sector que es esencial para que nuestro país pueda crecer, como es el sector agropecuario. Entonces, pido a todo el Concejo Deliberante el acompañamiento en esta Declaración de Interés del 16° Encuentro de Cartes a desarrollarse en nuestra ciudad, en dos días nada más. Es todo, Señora Presidente. Muchas Gracias. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, nuestro Bloque va a acompañar, por supuesto, la Declaración de Interés de esta actividad, a la cual le damos carácter de una importancia especial para el sector agropecuario. Una Declaración encaminada por el trabajo del sector juvenil de la Sociedad Rural y esto es importantísimo, pero que además va a hacer al movimiento de nuestra ciudad en dos días, en los cuales recibirá gente de otros lados, los que van a disertar, los que vienen a participar. Y esto sigue siendo parte de cada uno de estos eventos que, muchas veces,

reconocemos en este Concejo Deliberante, congresos, actividades de este tipo. Así que felicitamos a los organizadores por eso. Quiero destacar, por otro lado, lo que implica para nuestra ciudad tener un grupo de jóvenes, como es el Ateneo de la Sociedad Rural, de esta institución señera, que piensa en el futuro, sin dejar de mirar los raíces, que habla de trabajar en equipo y que se pone todos los días a trabajar pensando en formar nuevos líderes, formar líderes vinculados con la sociedad en la que viven, y de eso podemos dar fe, como lo vemos trabajando aquí en nuestra ciudad. Así que, por parte de nuestro grupo, vamos a acompañar este Proyecto. Muchas Gracias.

PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Resolución. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Pongo a consideración en Particular. Artículo Primero. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad.

PRESIDENCIA expresa. Queda sancionado el presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y en forma Unánime. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO CUARTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: AUMENTO TARIFA autos de alquiler. Presentado por el D.E.M., el día 18/03/2025, bajo el N° 3739/2025.

PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: El Proyecto de Ordenanza que vamos a tratar a continuación tiene que ver con un acuerdo celebrado entre el Ejecutivo y las Agencias permisionarias de Remises en cuanto a la actualización de tarifa en este servicio de autos de alquiler. Concretamente, esto ya venía siendo una novedad que quizás tiempo atrás no contenía en la Ordenanza, que es un cálculo, una especie de fórmula económica para establecer los costos mínimos que debe afrontar un remisero para poner un auto en calle y en función de eso, calcular una tarifa que incluye entre otras cosas, seguro de unidad, tasa de Rodados, Rentas, Monotributos, el ITV, Tasa de reempadronamiento, el Canon que cobran las

Agencias a los remiseros, la amortización del costo del vehículo, la reposición del vehículo, consumo promedio, acá hay una división dividido entre la nafta y el gas, está hecha la doble fórmula, el gasto del doble cálculo y los gastos de mantenimiento y la cantidad de vehículos que incluyen por mes mínimos para cubrir esos gastos fijos. Bueno, en función de ese cálculo es que se ha dispuesto un aumento tarifario de actualización, siguiendo todas las actualizaciones y aumentos de estos distintos componentes que han venido sucediendo en los últimos meses, llevando la tarifa diurna, la bajada de bandera a los 1.200 pesos y 110 pesos cada 100 metros que se conoce como ficha, y la tarifa nocturna, a 1.300 pesos la bajada de bandera y 120 pesos de ficha por cada 100 metros recorridos. Entendemos, Señora Presidente, que en función de lo solicitado, de los cálculos efectuados por el Departamento Ejecutivo; la tarifa que se propone guarda relación y proporción para atender la prestación del servicio. Así que estaríamos en condiciones de acompañar. Muchas gracias. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Señora Presidente, tal y como adelantamos en Comisión, vamos a acompañar desde nuestro Bloque este Proyecto de Ordenanza, entendiendo la necesidad de un sector que brinda un servicio esencial en ciertas horas, donde el vecino de la periferia necesita trasladarse muchas veces, sobre todo, por cuestiones no tan gratas, como asistir al hospital o distintas cuestiones que hacen de este servicio que sea esencial. Por otro lado, ratificamos nuestro compromiso de trabajar en la búsqueda de una solución definitiva a este cálculo. En lo personal nos fuimos muy contentos desde la última Comisión, porque creo que hubo un nutrido intercambio de ideas que marcan el comienzo hacia una nueva adecuación del sistema, en la que creo que el común denominador es que el sistema sea tanto sostenible para quienes brindan el servicio y accesible para quienes lo necesitan. Muchas gracias, Señora Presidenta. PRESIDENCIA pone a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Pongo a consideración en Particular. Artículo Primero. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por

Unanimidad. PRESIDENCIA expresa. Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y en forma Unánime. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO QUINTO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: AUTORÍCESE al D.E.M. a contratar en forma directa a Oscar Rene CAMERANESI, para la realización del ordenamiento y cierre de Basural a Cielo Abierto Norte. Presentado por el D.E.M. el día 18/03/2025, bajo el N° 3738/2025. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, concretamente, el Proyecto llega por la necesidad de seguir trabajando en el basural norte. Teníamos la expectativa, el Ejecutivo tenía la expectativa, para esta época poder proceder al cierre definitivo porque ya deberíamos haber contado con el con el vertedero regional, como es de público conocimiento. Esa financiación se cayó el año pasado, tenía que haber sido financiada, en principio, por el Banco Mundial y todo lo que se había hecho, porque el proyecto estaba concluido, de Comunidad Regional y donde la Provincia ya había hecho inversiones y comprar terrenos en el norte y en el sur del Departamento para ser centro de transferencia, donde Bell Ville cuenta con 15 hectáreas en el este de la ciudad que fueron adquiridas en el año 1984 con el fin, y que habíamos puesto a disposición de la Comunidad Regional y de este proyecto, para que allí se instalara el vertedero regional. Lógicamente, en un principio era un comodato y después si eso se materializaba, transferimos el cambio del precio del terreno, ¿verdad? Bueno, lamentablemente esa financiación, como dije, no llegó, ha sido un proyecto que no se pudo ejecutar. La Provincia lo ha retomado y ha decidido establecer otro tipo de regionalización, lo anunció el Intendente el 1° de marzo, y la idea es trasladar los residuos al vertedero regional que tiene Villa María, para lo cual debe avanzar en el Ministerio de Ambiente, en toda una serie de creaciones y ordenar jurídicamente esa cuestión. Por lo tanto, se hace imprescindible renovar por seis meses más el Contrato con el Señor Cameranesi, quien actualmente está terminando la cicatrización y cierre del 70% del basural norte. Lo que esta nueva

contratación va a implicar es concluir y mantener ese cierre y administrar los nuevos residuos que van a seguir ingresando atento a no tener un lugar alternativo por el momento y que ese tratamiento y esa distribución sea de manera adecuada para que, esperemos, en el transcurso del año se materialice esta regionalización, podamos trasladar los residuos sólidos a Villa María, por lo cual cerraríamos definitivamente el basural norte. Es una empresa reconocida que ha trabajado no solamente con el Municipio, sino que ha trabajado con el sector de hidráulica y sobre todo en la inundación de Bell Ville, viene prestando este tipo de tareas con anterioridad ya en Municipios como San Francisco veo a Germán que menciona este espacio también y si nos fijamos en el presupuesto anterior, la primera contratación, si bien hay una pequeña actualización respecto a este, sigue siendo inferior al presupuesto que se pasó 6 meses atrás de la oferta que quedo segunda y ha demostrado en los hechos que la prestación de la tarea ha sido satisfactoria y cuenta con los antecedentes del caso para continuar en esta tarea. Esperando, haciendo votos de que se resuelva esta cuestión de la regionalización y podamos cerrar definitivamente el basural norte. Muchas gracias. Pide la palabra el Concejel Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Bueno, como trabajamos en la Comisión, lo mencionamos ahí, lo queremos decir también en este caso, recordando que nuestro Bloque no votó, no acompañó afirmativamente este Proyecto cuando se contrató a la empresa Cameranesi porque planteábamos una serie de cuestiones en ese momento. En este caso tengo que decir que lo primero es: la empresa ya está ahí, está trabajando, tiene toda una logística desarrollada, con lo cual contratar a una empresa distinta para continuar el trabajo que hace falta hoy, sería ilógico desde todos los puntos de vista. Así que, desde ese primer lugar, vamos a acompañar. También en cuanto a constatar y esto queremos decirlo como Bloque, constatar el trabajo que se ha hecho en el lugar. Nosotros estuvimos, previo a que empezara Cameranesi y marcamos cuestiones de lo que era el desorden de ese ámbito dónde va el residuo de toda la ciudad y hoy pudimos ver, pudimos verificar, que eso está verdaderamente ordenado, que se ha hecho el trabajo.

Entendemos que falta más, entendemos que los planes de toda la región, de la comunidad regional iban por otro lado. También conocemos, como dijo el Concejal Montuori, de la realidad que el año pasado ha tomado nuestro país con la imposibilidad de llegar al financiamiento para esto, como tampoco llegó el financiamiento para un proyecto que era el pavimento que tenía el Ejecutivo programado. Esperamos que eso se dé. Acompañaríamos igual, porque como en este caso, las cuerdas de pavimento que necesita nuestra ciudad y los vecinos son elementales. Y, fundamentalmente, bregamos porque trabajemos para que mientras se logre hacer el sistema regional donde Bell Ville como las demás comunidades puedan llevar los residuos que generamos, generamos todos, trabajemos mucho más, digo, en tratarlos, mejorar la disposición que tenemos de residuos de algunas empresas que, y lo he visto también personalmente, van también ahí al basural y no debería ser así porque esto es para los residuos domiciliarios. Tenemos que avanzar en todas esas cuestiones porque hasta el día en que podamos empezar a darle destino final a los residuos de nuestra ciudad en un vertedero regional, con los tratamientos necesarios, vamos a seguir llevando muchas toneladas por día a este basural. Entonces, nuestra responsabilidad es pensar en que cada día que llevemos esos residuos tenemos que trabajar en mejorar cómo se disponen de ellos. Más allá de todo eso, vamos a acompañar el Proyecto. Muchas gracias. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Artículo Tercero. Se vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Sexto. Se vota. Aprobado por Unanimidad. Presidencia pone a consideración los Anexos que forman parte integrante de la presente Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa. Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y en forma Unánime. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas a tratar, agradecemos la presencia de los

presentes, de los miembros de la Comisión de la Sociedad Rural de C.A.R.T.E.Z, de la Juventud, de la Dante Alighieri, Instituciones tan importantes dentro de nuestra ciudad, felicitamos por el Aniversario y por el impulso de este encuentro que van a hacer este próximo fin de semana, los invitamos a que se queden un ratito para hacerles entrega de las Resoluciones donde se Declara de Interés Legislativo, las mismas en papel y con la firmas nuestras y no quería terminar la Sesión sin decir algunas palabras respecto de este próximo lunes 24 de marzo, una fecha cargada de significado en Argentina, ya que se conmemora el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, dedicada a recordar a las víctimas del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, aquel día, Argentina amaneció bajo el total dominio de las fuerzas armadas, que finalmente nombraron como Comandante Jefe y Presidente de la Nación al líder del Ejército Jorge Videla, durante la madrugada y a lo largo de todo el 24 de marzo mientras las fuerzas militares ganaban la calle y asumían el mando a nivel nacional, comenzaron también los primeros secuestros y desapariciones. La junta militar que comenzó gobernando el país permaneció en el poder hasta el 24 de marzo del año 1981. En ese lapso se cometieron el grueso de los crímenes de lesa humanidad por los que, ya en Democracia, los Jefes Militares fueron juzgados y condenados. Honramos a los que lucharon contra la dictadura, a los que resistieron y a los que denunciaron, honramos vivir en Democracia. Este 24 de marzo del 2025 se cumplirán 49 años de semejantes sucesos aterradores los cuales no queremos que se repitan nunca más, siempre Memoria, Verdad y Justicia. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas que tratar, damos por concluida la Sesión Ordinaria del día de la fecha.